

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUIVO SINGULAR
DEMANDANTE ACUMULADO: MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO: CRISTHIAN CAMILO CÉSPEDES MELO
RADICADO: 630014003008-2014-00325-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el ejecutante acumulado en el presente asunto, y para proseguir el trámite normal dentro de este proceso se ordena efectuar el emplazamiento ordenado en el numeral quinto del auto que decretó la acumulación; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10, del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, pues, si bien la orden se dio desde el año 2019, no se puede dejar pasar por alto la normatividad vigente que regula la materia.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b234c3b0003a43db48ada3fdd383f0d7ff7bd1adf727e53d0d006c21e713053b
Documento generado en 16/04/2021 08:57:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19
DE ABRIL DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES

SECRETARÍA